Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR CON UNA ESAL No. 09 de 2018

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017, emite AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR CON LA ASOCIACIÓN DE SALAS DE ARTES ESCÉNICAS – MEDELLÍN EN ESCENA con NIT 811.040.795-1

La presente autorización se expide en consideración de la solicitud realizada por la Secretaría de Suministros y Servicios con radicado interno 201820061898, en la cual se manifiesta el cumplimiento de la normativa aplicable al caso del asunto y justifica la contratación para celebrar un CONVENIO DE APOYO por setecientos cincuenta millones sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos ($750.062.484), de los cuales el Municipio de Medellín aportará ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000) respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000093686 del 13 de julio de 2018, para la "REALIZACIÓN DE LA XIV FIESTA DE LAS ARTES ESCENICAS 2018".

Dada en la ciudad de Medellín el veintitrés (23) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA
Alcalde

Aprobó: Verónica de Vivero Acevedo
Revisó: Julia Ines Palacio Jaramillo
Elaboró: Luis Fernando Quirós H.